



Expediente: 1215/18-I1
Carátula: CFN S.A. C/ PORTUGAL JORGE ORLANDO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/02/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PORTUGAL, JORGE ORLANDO-DEMANDADO
23231174699 - C.F.N. S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1215/18-I1



H20442456902

JUICIO: CFN S.A. c/ PORTUGAL JORGE ORLANDO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 1215/18-I1

CONCEPCION, 22 de febrero de 2024.-

Atento a lo peticionado por el letrado incidentista y a lo normado por el art. 601 del CPCC (ley 9351), y encontrándose firme la sentencia regulatoria, déjese sin efecto lo ordenado en providencia de fecha 22/02/2023, respecto al trámite de la presente ejecución de honorarios.- JPV

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.